



Avanza reforma a ley de migración

PATRICIA RAMÍREZ

En medio de la ola de deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos, la Comisión de Asuntos de Migración de la Cámara de Diputados aprobó reforma a la Ley de Migración para garantizar el respeto a los derechos de los migrantes en retorno y para incluir la Clave Única de Registro de Población (CURP) como identificación para permitir el acceso de los connacionales al país.

En el primer caso, se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración, a fin de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias a través de programas institucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera y fiscal.

La propuesta refiere que los mexicanos que retornan al país, se enfrentan a diversos desafíos que dificultan la reconstrucción de una vida digna, ya que la mayoría han vivido



Diputados aseguran que los connacionales se podrán identificar con la CURP.

más de 10 años en otro país; por lo que, puede llegar a ser desconcertante el adaptarse a un nuevo lugar. Asimismo, otra dificultad a la

que se enfrentan es la actualización de sus documentos de identidad, ya que estos trámites resultan poco ágiles y se demora en su tramitación.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios consideraron que esta propuesta, es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, reconociendo derechos fundamentales como el acceso al trabajo la vivienda y la salud.

Al respecto, María Damaris Silva, impulsora de la propuesta, afirmó que se busca avanzar hacia una política migratoria más integral, que garantice el retorno digno y la inserción social de las familias mexicanas. "Esta propuesta es un acto de justicia social, pero también un llamado a la solidaridad y al respeto por nuestros derechos humanos", recalcó.

CUARTOSCURO.COM